



VISTO

que el Tribunal Especial designado por Resolución del HCD n° 184/90, para evaluar la tesis presentada por el doctorando Daniel E. Barraco Díaz, ha aprobado el trabajo escrito correspondiente; y

CONSIDERANDO

que corresponde, de acuerdo con el artículo 21° de la Ordenanza 1/84, fijar formalmente la oportunidad en que dicho tribunal receptorá la exposición y defensa oral de la tesis, conforme a lo sugerido por la Comisión Asesora respectiva;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Fijar el día 8 de abril de 1991 a las 12 horas, para que el Tribunal Especial reciba la exposición oral del trabajo de tesis "Teorías Alternativas de la Gravitación" propuesto por el Lic. Daniel E. Barraco Díaz para acceder al título máximo de Doctor en Física.

ARTICULO 2°: Comuníquese a los miembros del citado tribunal y al doctorando. Dése a difusión la presente y cumplido que sea, archívese.

CORDOBA, 8 de abril de 1991.-

ALICIA GARCIA
SECRETARIA ACADEMICA

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO